

Quito, a 21 de Marzo de 2017

Doctora
Rosita Castro Proaño
Ciudad.-

4029

De mi consideración:

Cúmpleme informar a Usted que la Compañía KIFAPROCESS C.L. mediante **Acta de la Junta General de Socios celebrada en Quito a los 20 días del mes de marzo del año 2017**, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** se hallan consignadas en la cláusula **VIGÉSIMA CUARTA** de los Estatutos de la Compañía, entre otras, subrogar al Gerente General en la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva. La compañía se constituyó y fue elevada a escritura pública el **26 de febrero de 2014** ante el **Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito** y fue debidamente inscrita en el **Registro Mercantil de Quito el 28 de marzo de 2014** con el **Número de Repertorio 9920** y el **Número de Inscripción 933**.

Atentamente,

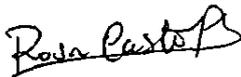


Yang Cho Sung Yeop
GERENTE GENERAL
CC: 1710262542

KIFAPROCESS C.L.

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de marzo de 2017, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía KIFAPROCESS C.L. para un período de tres años, los mismos que se contarán desde la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente.



Dra. Rosita Castro Proaño
PRESIDENTE
CC: 1703906873

TRÁMITE NÚMERO: 17198



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4029
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KIFAPROCESS C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO PROAÑO ROSITA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	1703906873
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 933 DEL 28/03/2014.- NOT. 24 DEL 26/02/2014 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

